

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1872 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil,

Por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 478/2011, seguido frente al deudor SANTOS CORCHERO E HIJOS, S.L., por auto de fecha 27/12/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, JIMÉNEZ CARAZO DURBÁN CONCURSAL, S.L.P.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 29 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001520-1